

CONSTANCIA: Septiembre 8 de 2023. La dejo en el sentido que el Dr. CLAUDIO ALIRIO ONOFRE apoderado dentro del proceso de RECONVENCIÓN, presenta solicitud de aplazamiento de la audiencia que se tiene programada para el día 14 de septiembre hogaño a las 9:30 de la mañana por cruce de horario con audiencia previamente programada en el Juzgado Primero de Familia en Oralidad de la ciudad de Armenia, Quindío, para lo cual allega constancia de ello. A despacho.

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría-Caldas, once (11) de septiembre del dos mil veintitrés
(2023)

Radicado 2019-00373-00
Auto Interlocutorio Nro 1204

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se accede a lo solicitado y se procede a señalar nueva fecha para continuar la audiencia de recepción de testimonios, alegatos y fallo, dentro del presente proceso, **para el DIA 20 DE OCTUBRE DEL 2023 A LA HORA DE LAS 9:30 A.M.**

La realización de la audiencia se ejecutará por la aplicación lifesize demicrosoft, previo envío del link.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARIA DELGADO DIAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66ea9edd040614a1df29e638eeddd0ea9fc4609ac7f3d1b47bf84199cf305833**

Documento generado en 11/09/2023 12:40:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**